I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000860

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 23 MAYO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicias N°100/2153/2014; el Ord. N°402/139/2014 del Departamento de Personal y Bienestar; el Memorándum N°28/2014 de Sala Cuna El Mirador; lo dispuesto en el Artículo 70° N°15 del Reglamento Interno Sobre Normas de Funcionamiento Disciplina, Higiene y Seguridad, sancionado mediante el Decreto Exento N°202/2168/2011, lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación sumaria, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de la funcionaria involucrada en los hechos denunciados mediante Memorándum N°28/2014 de Sala Cuna El Mirador.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.
Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador don Jaime Quezada Franzetti
Departamento de Personal
Sala Cuna El mirador
Página Web.